CONTRATO INCOOP/UOC N°26/15

AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO

SERVICIO DE SEGURO VARIOS

Siendo el 16 de setiembre del dos mil diez y seis, acuerdan en modificar el monto del contrato INCOOP/UOC N°26/15, celebrado en fecha 20 de noviembre de 2015 entre el INCOOP (Comprador) y la firma El Productor S.A de Seguro (Vendedor) para la provisión de servicio de seguros varios, cuyo procedimiento se haya contemplado en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Facultando al INCOOP a realizar las modificaciones del contrato, ambas partes acuerdan en aumentar el monto del contrato en el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs.2.000.000 (Guaraníes Dos millones), elevando el monto del contrato a Gs. 43.600.015 (Guaraníes, cuarenta y tres millones, seiscientos mil, quince).

La Presente ampliación corresponde al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, la cual está aprobada según El Decreto N°4774 que reglamenta la Ley N° 5554.

Las demás Clausulas del presente contrato quedan en las mismas condiciones contractuales.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto la presente adenda de Contrato de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. FELIX HERNAN JIMENEZ CASTRO – PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.

DAVID PAVIA. VICE PRESENTE
EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS.